

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 36-2014

Guatemala, 24 de febrero de 2014

LA MINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada a readecuar las asignaciones de los renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, para el pago de la nómina de sueldos y salarios del mes de febrero del personal docente, administrativo y técnico, así como los servicios extraordinarios del personal permanente y temporal;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen número **086** de fecha **20 FEB. 2014**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

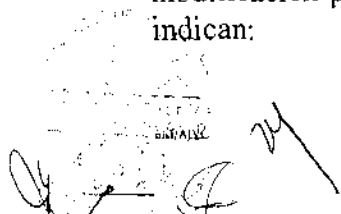
Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Educación, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Educación, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			5,610,992	5,610,992
45	Ministerio de Educación	11	11	4,698,992	4,698,992
47	Ministerio de Educación	11	11	912,000	912,000

Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	5,610,992	5,610,992
Ministerio de Educación	5,610,992	5,610,992
Gastos de Funcionamiento	5,610,992	5,610,992

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por el monto de CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q5,610,992), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Maria Castro

Licda. María Castro
Ministra de Finanzas Públicas



Edwin Martínez

Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas

[Handwritten signatures and stamps]